



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 096 DE 19
(JUL 3 1958)

Por el cual se aclara el artículo 10. del Decreto No. 092, y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

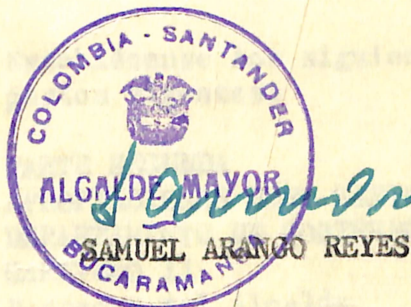
Art. 10.- Aclárase el artículo 10. del Decreto No. 092 expedido por este Despacho el 10. de los corrientes, en el sentido de que el cargo allí creado es de Citador 2o. al servicio de la Secretaría Municipal de Higiene, para que preste sus servicios en la Caja de Previsión Social Municipal.

Art. 20.- Nómbrase en propiedad al señor JOSE RUEDA REY, para desempeñar el cargo de Citador 2o. de la Secretaría Municipal de Higiene, en los términos del artículo anterior.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL 3 1958

El Alcalde,



El Secretario,



cga.